ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.143.372-9

RESOLUCIÓN Nro. 064
(mayo 02 de 2024)

Por medio de la cual se hace nombramiento en la planta de cargos de la Empresa social del Estado Suroriente E.S.E.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E. en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 004 de 2007, la Junta Directiva estableció la planta de personal de la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E.

Que mediante Acuerdo No 05 de 2007, la Junta Directiva estableció el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E.

Que el cargo de Profesional Universitario – Coordinador Administrativo, código 219, Grado 03, se encuentra vacante y es un cargo de libre nombramiento y remoción.

Que el cargo de, Profesional Universitario – Coordinador Administrativo, código 219, Grado 03, tiene una asignación salarial mensual de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/cte. ($ 4.405.601) y una jornada laboral de 44 horas semanales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombramiento. – Nómbrese a ADELMO ANACONA PIAMBA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.695.646, expedida en la Vega-Cauca, en el cargo de Profesional Universitario – Coordinador Administrativo, Código 219, Grado 03, previsto en la planta de cargos de la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E., con una asignación salarial mensual de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/cte. ($ 4.405.601), y una jornada laboral de 44 horas semanales.

ARTICULO SEGUNDO. - Posesión. La persona nombrada deberá tomar posesión del cargo durante los diez (10) días hábiles siguientes a la expedición de la presente Resolución y con el lleno de los requisitos legales exigidos.

ARTÍCULO TERCERO. - Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el La Vega Cauca, a los dos (02) días del mes de mayo de 2024.

KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA
Gerente E.S.E. Suroriente

ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

ACTA DE POSESIÓN Nro. 011

ADELMO ANACONA PIAMBA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 4.695.646 expedida en la Vega, egresado de la Corporación Universitaria Remington, según diploma registrado en el libro D007 del 09 de diciembre de 2016 y acta de grado Nro. 761 – Folio 23395 Del 09 de diciembre de 2016, se presentó al segundo (02) día del mes de mayo de 2024 al Despacho de la Gerente de la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E., con el fin de tomar posesión del cargo de Profesional Universitario – Coordinador Administrativo, Código 219, Grado 03, cargo establecido según Acuerdo Nro. 04 del 16 de abril de 2007, emanado por la Junta Directiva de Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E.

En tal virtud, la Gerente de la Empresa Social del Estado Suroriente E.S.E, le recibió juramento de rigor de conformidad con lo dispuesto, bajo cuya gravedad prometió desempeñar bien y fielmente los deberes de su cargo y cumplir con la Constitución y las Leyes de Colombia. A seguridad social el empleado se afilió en EPS SURAMERICANA S.A, y fondo de pensión en COLPENSIONES. Su nombramiento se realizó mediante Resolución Nro. 064 de mayo 02 de 2024.

Al empleado incorporado no se le exigirá requisitos distintos a los ya acreditados y solo se requerirá de la firma de la presente acta.

La presente posesión se firma y surte efectos fiscales a partir del día dos (02) del mes de mayo de 2024.

La Gerente;

KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA

El posesionado;

ADELMO ANACONA PIAMBA
C.C. 4.695.646 de la Vega